



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO FID 2020



Fecha de apertura de la convocatoria: **: 22 DE ENERO DE 2020**
Plazo para entrega de propuestas: **27 DE MARZO DE 2020 a las 1:00 p.m. HORA EXACTA**

Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Contratación por Mérito de la SENACYT

DIRIDIGA A:

Personas naturales o jurídicas, en calidad de investigadores individuales o afiliados, o grupos de investigación representados por entidades públicas, empresas privadas, universidades, escuelas técnicas, organizaciones no gubernamentales, laboratorios y demás entidades, con o sin fines de lucro, con capacidad de llevar a cabo investigación básica, aplicada o desarrollo tecnológico.

OBJETIVO:

Fortalecer la capacidad nacional de investigación y desarrollo (I+D) en ciencia y/o tecnología para enfrentarnos con éxito a los grandes desafíos del desarrollo nacional.

ÁREAS TEMÁTICAS:

Lógica - Antropología - Demografía - Ciencias Económicas - Geografía - Historia - Ciencias Jurídicas y Derecho - Lingüística - Pedagogía - Ciencia Política - Psicología - Ciencias de las Artes y las Letras - Sociología - Ética - Filosofía - Ciencias Agrarias - Ciencias Médicas - Astronomía y Astrofísica - Química - Ciencias de la Vida - Ciencias de la Tierra y del Espacio - Matemáticas - Física - Ciencias Tecnológicas

DURACIÓN:

Los proyectos adjudicados podrán tener una duración de hasta dos (2) años. En casos excepcionales y debidamente justificados podrán extenderse hasta 36 meses.

CATEGORÍA DE EVALUACIÓN SEPARADAS:

Son aceptables propuestas en todas las áreas de ciencia y tecnología para ser presentadas en las siguientes categorías de evaluación separadas y modalidad de aplicación:

- **Categoría de Evaluación A: Fomento a la Investigación y Desarrollo**
- **Categoría de Evaluación B: Continuidad en Investigación y Fortalecimiento de Productividad**

Usted podrá encontrar la descripción de cada Categoría y Modalidad de Aplicación en un archivo descargable (Descripción de Categoría y Modalidad de Aplicación) en la convocatoria FID-2020 que se encuentra en la página web de la SENACYT.

MONTOS:

a asignación presupuestaria para las propuestas que salgan seleccionadas, se hará de acuerdo con la modalidad de aplicación descrita a continuación:

Categoría A: Fomento a la Investigación y Desarrollo.

Modalidad de Investigadores: Hasta B/. 60,000.00
Modalidad de Grupos de Investigación: Hasta B/. 100,000.00
Modalidad de Colaboración Internacional : Hasta B/. 120,000.00

Categoría B: Continuidad en Investigación y Fortalecimiento de Productividad.

Modalidad de Investigadores: Hasta B/. 75,000.00
Modalidad de Grupos de Investigación: Hasta B/. 150,000.00
Modalidad de Colaboración Internacional : Hasta B/. 200,000.00

CONSULTAS: fid20@senacyt.gob.pa o al 517-0129 / 517-0031